

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DEL DÍA LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022

Se inició la sesión a las 13:11 horas, con la asistencia de la Presidenta, Faride Zerán, el Vicepresidente, Gastón Gómez, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell´Oro, Constanza Tobar, Beatrice Ávalos, Bernardita Del Solar y Daniela Catrileo, los Consejeros Andrés Egaña, Marcelo Segura y Francisco Cruz, y el Secretario General, Agustín Montt¹.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 08 DE AGOSTO DE 2022.

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba parcialmente el acta correspondiente a la sesión ordinaria del lunes 08 de agosto de 2022, se autoriza la ejecución de los puntos aprobados y se difiere su publicación a partir de la fecha de su aprobación total y definitiva por el Consejo.

2. CUENTA DE LA PRESIDENTA.

2.1. Actividades de la Presidenta.

- La Presidenta informa al Consejo de su cuenta dada ante el Senado de la República el miércoles 17 de agosto de 2022. Al respecto, si bien en el oficio enviado al CNTV se invitaba, por intermedio de la Presidenta, “a los integrantes del Directorio” que preside, se consultó telefónicamente a la Secretaría del Senado, desde donde respondieron que se invitaba a la Presidenta o a uno de los consejeros, sin perjuicio de la posibilidad de los demás consejeros de comparecer telemáticamente. Esto generó un malentendido por el cual los Consejeros no fueron oportunamente informados para haber asistido presencialmente a la sesión y/o haberse excusado, a pesar de que sí se les envió el link de la sesión para que pudieran asistir telemáticamente.
- Asimismo, da cuenta al Consejo de su exposición ante la Comisión Mixta de Presupuesto sobre la ejecución presupuestaria del CNTV correspondiente al año 2022.
- Además, señala: “Hoy, 22 de agosto, recibimos una solicitud de uno de los sub-pactos del Rechazo, de parte de Jaime Santibáñez, como responsable de la franja, solicitando lo siguiente: “Estimados, por la presente solicito cordialmente que el día 23 de Agosto se emita la pieza aprobada del día 22 de Agosto, en reemplazo de la aprobada originalmente para ese día”. La pieza que no se emitiría corresponde a la emitida anoche y que causó gran revuelo

¹ De conformidad al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del lunes 16 de marzo de 2020, la Presidenta, Faride Zerán, el Vicepresidente, Gastón Gómez, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell´Oro, Constanza Tobar, Beatrice Ávalos, Bernardita Del Solar y Daniela Catrileo, y los Consejeros Andrés Egaña, Marcelo Segura y Francisco Cruz, asisten vía remota.

en las redes sociales, donde se justificaba que una persona agredida físicamente no denunciara judicialmente. Ante este requerimiento respondimos lo mismo que en todos los casos en que se solicita un cambio fuera de plazo: que no es posible. Por mi parte, ni siquiera me enteré de esa respuesta en su momento, aun cuando era la única que correspondía en virtud de la normativa.

Hago presente esto al Consejo, pues sé que se trata de un tema de alta connotación pública y por diferentes elementos que entran en conflicto: por una parte, una normativa que tenemos que respetar sin arbitrariedades y que nos impide tomar decisiones fuera de los problemas técnicos de las piezas audiovisuales; por otra, la interpelación ética que esto implica, es decir, dar curso normal, por segundo día, a un material audiovisual que lesiona la dignidad de las personas y en particular la de una comunidad que ha sido víctima de múltiples discriminaciones, entre otros elementos.

Por mi parte accedería a no emitir la pieza, como ellos lo han solicitado, ya que el daño que esta emisión hace a la sociedad y a comunidades vulneradas me parece mayor que el de no respetar la normativa vigente. Sin embargo, no tengo la potestad para tomar esa decisión, por lo que traigo el tema para su comentario y reflexión en este Consejo”.

El Consejo está conforme con que se haya respondido administrativamente la solicitud.

2.2. Documentos entregados a los Consejeros.

- Cuenta de la Presidenta ante el Senado de la República el miércoles 17 de agosto de 2022.
- Newsletter N° 48, sobre la Convención Constitucional, elaborado por el Departamento de Estudios, que contiene una reseña sobre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza en la propuesta de nueva constitución.
- Newsletter N° 49, sobre la Convención Constitucional, elaborado por el Departamento de Estudios, que contiene una reseña sobre los derechos digitales en la propuesta de nueva constitución.
- Ranking de los 35 programas de TV Abierta con mayor audiencia, de los 5 programas más vistos por canal, de los 10 matinales más vistos y de los 10 programas más vistos en TV Abierta por menores de entre 4 y 17 años, elaborado por el Departamento de Estudios. Semanas del 04 al 10 y del 11 al 17 de agosto de 2022.

3. CAMPAÑA “PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2022, ZONAS EXTREMAS”.

VISTOS:

1. El artículo 19 N° 12 inciso sexto de la Constitución Política de la República;
2. Los artículos 1° inciso final y 12 letra m) de la Ley N° 18.838;
3. Las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, dictadas por el Consejo Nacional de Televisión, y publicadas en el Diario Oficial de fecha 03 de septiembre de 2014; y
4. El Oficio N° 66/33 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 19 de agosto de 2022, Ingreso CNTV N° 1024, de la misma fecha; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, con fecha 19 de agosto de 2022, ingresó al Consejo Nacional de Televisión, bajo el N° 1024, el Oficio N° 66/33 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de la misma fecha, solicitando a este Consejo la aprobación de la campaña de interés público “PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2022, ZONAS EXTREMAS”, “destinada a informar las características del proceso de votación y los canales de información oficial sobre la elección de la Nueva Constitución”;

SEGUNDO: Que, con esta campaña se busca promover e incentivar la participación ciudadana de manera informada de toda la población, principalmente aquella que habita “lugares recónditos o aislados de nuestro país”;

TERCERO: Que, habiéndose tenido a la vista las piezas audiovisuales enviadas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Consejo Nacional de Televisión procedió a deliberar sobre la solicitud de aprobación de la referida campaña de interés público;

POR LO QUE,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, aprobar la campaña de interés público “PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2022, ZONAS EXTREMAS”, en los siguientes términos:

Deberá ser transmitida entre el martes 23 y el miércoles 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, íntegramente en horario de alta audiencia, esto es, de 18:30 a 00:00 horas, por los concesionarios de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y los permisionarios de servicios limitados de televisión que se encuentren obligados a transmitir campañas de utilidad o interés público. La campaña consta de un spot de 60 segundos de duración, que se exhibirá entre los días martes 23 y miércoles 31 de agosto de 2022, con dos emisiones diarias.

De conformidad al artículo 10 de las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, los concesionarios y permisionarios deberán transmitir la campaña sin alterar o modificar su contenido bajo ningún supuesto, ni obstruir su difusión por ningún medio.

Finalmente, por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo autorizó a la Presidenta para ejecutar de inmediato el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta.

4. INGRESO CNTV N° 1019, DE 19 DE AGOSTO DE 2022, DE COMANDO APRUEBO DIGNIDAD, COMANDO APRUEBA POR CHILE, AMBIENTALISTAS POR EL APRUEBO BIOBÍO Y COMANDO SOCIALISMO DEMOCRÁTICO.

La directora del Departamento Jurídico, Lorena Donoso, informa al Consejo sobre el Ingreso CNTV N° 1019, de 19 de agosto de 2022, de Comando Apruebo Dignidad, Comando Aprueba por Chile, Ambientalistas por el Apruebo Biobío y Comando Socialismo Democrático, mediante el cual sus representantes solicitan al Consejo que los espacios de publicidad electoral de dichas agrupaciones en la Franja Televisiva del Plebiscito de Salida sean emitidos en forma consecutiva dentro de la campaña de la opción “Apruebo”.

Analizada la solicitud y considerando que la oportunidad para presentarla ya precluyó, el Consejo, por la mayoría de los Consejeros presentes, conformada por el Vicepresidente, Gastón Gómez, y los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell’Oro, Beatrice Ávalos, Bernardita Del Solar, Andrés Egaña y Francisco Cruz, acordó rechazarla y, en consecuencia, mantener la emisión de la Franja Televisiva del Plebiscito de Salida con la rotación establecida en las normas aprobadas en la sesión extraordinaria de 23 de junio de 2022 y contenidas en la Resolución Exenta CNTV N° 479 de 04 de julio de 2022.

Acordado con el voto en contra de la Presidenta, Faride Zerán, y los Consejeros Constanza Tobar, Daniela Catrileo y Marcelo Segura, quienes estuvieron por acoger la solicitud.

Finalmente, por la unanimidad de los Consejeros presentes, se acordó autorizar la comunicación inmediata de lo resuelto, sin esperar la aprobación del acta.

5. RECTIFICACIÓN DEL PUNTO 6.4 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE JULIO DE 2022.

El Secretario General informa al Consejo que, por un error de transcripción, en la parte resolutive del acuerdo adoptado en el punto 6.4 del acta de la sesión ordinaria del 18 de julio de 2022, dice “filtro de máscara” en lugar de “transmisor”, debiendo rectificarse para efectos de su ejecución.

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo acordó autorizar la rectificación del acta de la sesión ordinaria del 18 de julio de 2022, y dispone que en la parte resolutive del acuerdo adoptado en el punto 6.4 donde dice “filtro de máscara” debe decir “transmisor”.

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda postergar el conocimiento y vista de los puntos 6 al 11 de la Tabla para una próxima sesión ordinaria de Consejo.

12. CONCURSO DEL FONDO CNTV 2022.

El Consejo inició la discusión del Concurso del Fondo CNTV 2022.

Al efecto, la directora (S) del Departamento de Fomento, Daniela Gutiérrez, explica al Consejo el desarrollo del proceso durante este año desde su inicio y cómo se llegó a los proyectos que pasaron a la etapa de evaluación de contenido artístico, los cuales presenta en cada una de las líneas concursales. En ese sentido, se detalla el trabajo realizado tanto por los evaluadores como por el Departamento de Fomento. El Consejo agradece y felicita el trabajo realizado.

Por otra parte, la Presidenta pone de relieve el hecho de que se cumplen 30 años del Fondo CNTV, lo que le da un carácter especial al concurso de este año. Asimismo, informa al Consejo que los adjudicatarios del Fondo 2022 serán dados a conocer con anterioridad a la ceremonia de entrega, y que ésta tendrá lugar en el Zócalo del GAM el jueves 06 de octubre del presente.

Finalmente, el Consejero Marcelo Segura señala que es muy importante que en las regiones se dé a conocer y se difunda si hay proyectos concursantes que se hagan adjudicatarios del Fondo y provengan de la respectiva región. La Presidenta coincide con el planteamiento del Consejero Segura e indica que se hará todo lo necesario al efecto por parte del equipo de comunicaciones del CNTV.

13. VARIOS.

La directora del Departamento Jurídico, Lorena Donoso, informa al Consejo sobre una comunicación dirigida a la Presidenta el día de hoy, complementaria a la vista en el punto 4 de esta sesión, por la cual Comando Apruebo Dignidad, Comando Aprueba por Chile, Ambientalistas por el Apruebo Biobío y Comando Socialismo Democrático solicitan sumar los tiempos de cada uno de ellos y emitir sus espacios como una sola franja por la opción “Apruebo”.

Analizada la solicitud y considerando lo acordado en el punto 4 de esta sesión en cuanto a que la oportunidad para presentarla ya precluyó, el Consejo, por la mayoría de los Consejeros presentes, conformada por el Vicepresidente, Gastón Gómez, y los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell’Oro, Beatrice Ávalos, Bernardita Del Solar, Andrés Egaña y Francisco Cruz, acordó rechazarla y, en consecuencia, no dar lugar a la acumulación de tiempo en la Franja Televisiva del Plebiscito de Salida.

Acordado con el voto en contra de la Presidenta, Faride Zerán, y los Consejeros Constanza Tobar, Daniela Catrileo y Marcelo Segura, quienes estuvieron por acoger la solicitud.

Por otra parte, la directora del Departamento Jurídico informa también sobre una presentación enviada el domingo 21 de agosto de 2022 a través del correo electrónico franja2022@cntv.cl por Marco Antonio González, apoderado del Comando Franja Ciudadana por el Rechazo, en la que pide al Consejo confirmar si es posible o no modificar la distribución de los tiempos de la Franja Televisiva del Plebiscito de Salida, fusionarlos o eliminar la identificación de cada uno de los participantes en cualquiera de los dos bloques (“Apruebo” y “Rechazo”), “teniendo en cuenta que los plazos para manifestar interés en participar en la franja electoral y la conformación de comandos se encuentran vencidos”.

En virtud de lo acordado precedentemente y en el punto 4 de esta sesión, donde ya se expresó el criterio aplicable en esta materia, el Consejo, por la mayoría de los Consejeros presentes, conformada por el Vicepresidente, Gastón Gómez, y los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell’Oro, Beatrice Ávalos, Bernardita Del Solar, Andrés Egaña y Francisco Cruz, acordó confirmar que no es posible modificar la distribución de los tiempos de la Franja Televisiva del Plebiscito de Salida, fusionarlos o eliminar la identificación de cada uno de los participantes en cualquiera de los dos bloques (“Apruebo” y “Rechazo”), reiterando que la oportunidad para hacerlo ya precluyó.

Acordado con el voto en contra de la Presidenta, Faride Zerán, y los Consejeros Constanza Tobar, Daniela Catrileo y Marcelo Segura, quienes estuvieron por confirmar lo contrario, es decir, que sí es posible modificar la distribución de los tiempos de la Franja Televisiva del Plebiscito de Salida, fusionarlos o eliminar la identificación de cada uno de los participantes en cualquiera de los dos bloques (“Apruebo” y “Rechazo”).

Finalmente, por la unanimidad de los Consejeros presentes, se acordó autorizar la comunicación inmediata de lo resuelto respecto de las dos solicitudes precedentes, sin esperar la aprobación del acta.

Se levantó la sesión a las 16:02 horas.